

**FORMATO G**  
**INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CORBERA TENORIO, JOSÉ RAÚL	178-PAC-2017 (1)	Jefe de la Oficina General de Administración (2)	S/ 20,500.00 (3)	X		
RUDA SANTOLARIA, JUAN JOSÉ	202-PAC-2017 (4)	Asesor del Despacho Ministerial (5)	S/ 25,000.00 (6)	X		

(1) Contrato vigente desde el 08 de agosto del 2017. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores. (3) Según lo estipulado en el Decreto de Urgencia N° 063-2020, la contraprestación del consultor durante el mes de junio de 2020 ascendió a la suma de S/ 18,425.00.

(4) Contrato vigente desde el 01 de octubre del 2017. (5) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. (6) Según lo estipulado en el Decreto de Urgencia N° 063-2020, la contraprestación del consultor durante el mes de junio de 2020 ascendió a la suma de S/ 22,250.00.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (José Raúl Corbera Tenorio)**

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020:

**ENERO**

- A través de la Resolución Jefatural N° 130/2020, del 14/01/2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) para el año 2020, en el que se consideran sesenta y tres (63) procesos de selección.
- En el marco de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que, durante el mes de diciembre de 2019, se aprobó la inclusión en el PAC del 2019 de diez (10) procesos de adquisición y contratación de servicios. Asimismo, se aprobó la exclusión de tres (3) procesos de contratación.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se efectuó la aprobación de quince (15) expedientes de contratación: doce (12) Adjudicaciones Simplificadas, una (1) Contratación Directa y dos (2) Concursos Públicos; así como, la aprobación de especificaciones técnicas.
- Como parte de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE, en el marco de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), informó que se realizó la actualización de la información en el aplicativo de Ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente (MINAM), referido a los consumos de energía eléctrica y agua potable de enero a diciembre de 2019, oportunidad en la que se realizó un comparativo entre los años 2018 y 2019. Como resultado de dicho ejercicio comparativo, se realizaron las estimaciones necesarias para el ejercicio presupuestal 2020.
- Se emitieron los contratos y órdenes de servicio para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Trujillo y Arequipa.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en los Planes de Trabajo de los OSEs, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a treinta y cinco (35) Embajadas, diecisiete (17) Oficinas Consulares y dos (2) Representaciones Permanentes. Asimismo, se elaboraron los informes

que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias para la adquisición de equipos informáticos a diez (10) OSEs; así como para financiar los gastos que demandaron la realización de las Elecciones Congresales 2020 para cincuenta y tres (53) OSEs.

- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), informó que se proyectaron las asignaciones ordinarias de ciento treinta y nueve (139) OSEs para el primer trimestre de 2020; con el fin de que dispongan de los recursos para su funcionamiento y gestión.

- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, informó que se emitieron seis (6) actos resolutivos hacia mediados y finales de diciembre de 2019.

- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de diciembre de 2019. El importe fue pagado en el mes de enero de 2020.

- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las Oficinas Desconcentradas (ODE), se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar arqueo de las cartas fianzas y cheques de gerencia que son custodiados por la Unidad de Tesorería.

- Adicionalmente informó que se venía impulsando la elaboración del nuevo Reglamento de Administración de las Asignaciones de los Órganos del Servicio Exterior; así como también la implementación del Sistema de Calidad ISO9001:2015 al proceso de Rendición de Cuentas.

## **FEBRERO**

- Para dicho mes, informó que no se registraron modificaciones al PAC del MRE y tampoco se registraron procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras.

- En el ámbito de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia – relacionadas con la “Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo” (Iniciativa EcoIP) – informó que se desarrolló un cronograma de actividades orientadas a cumplir con el Plan de Ecoeficiencia, priorizando las sedes que consumen/generan una mayor cantidad de recurso/residuo, así como aquellas que tienen mayor consumo por colaborador. El Programa de Cultura de Ecoeficiencia contempla medidas de sensibilización, de información-conocimiento, de reflexión-motivación, de acción-comunicación. Asimismo, se contempló un Programa de las Medidas de Ecoeficiencia para los componentes agua, energía, papel, residuos sólidos y combustible. Indicó también que se encontraba en trámite la aprobación de la directiva “Medidas de Ecoeficiencia” de la entidad.

Adicionalmente, señaló que se registró en el Aplicativo del Ministerio del Ambiente (MINAM) el consumo de los recursos logísticos correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2019. Finalmente, consultado el ranking EcoIP 2019 – Primera Etapa, el MRE obtuvo el segundo puesto con un puntaje de 69.50%.

- Se emitieron las órdenes de compra y memorándum, como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Trujillo, Tumbes, Cajamarca, Amazonas, Pucallpa, Arequipa, Puerto Maldonado, Iquitos, Tacna, Cusco, Puno y Piura.

- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a veintiséis (26) Embajadas, nueve (9) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente.

- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, se emitieron cuatro (4) actos resolutivos.

- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones durante enero de 2020. El importe fue pagado en el mes de febrero de 2020.

- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, se autorizó a la Oficina

de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Oficina General de Recursos Humanos sin detectarse observación alguna.

- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Complejo Consular El Chinchorro; la Nueva Estación Científica de la Antártida; Proyecto Sede Central; Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica; Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa, Iñapari); Proyecto Eje Vial N° 4; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid.

## **MARZO**

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la exclusión de tres (3) procesos de contratación en la entidad.

- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron cuatro (4) expedientes de contratación para la adquisición de servicios y aprovisionamiento de pasajes.

- Con relación a las actividades referidas a la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), en el marco de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en la entidad, informó sobre la ejecución de actividades vinculadas al Programa de Cultura de Ecoeficiencia y al Programa de Medidas de Ecoeficiencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Plan. Asimismo, indicó que se recibió del Ministerio del Ambiente (MINAM) la invitación a participar de la iniciativa "Instituciones Pública Ecoeficientes Modelo (Eco IP) 2020".

- Se emitieron órdenes de compra y memorandos, para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Trujillo, Puno y Tacna.

- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a diez (10) Embajadas, siete (7) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente.

- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el magesí de bienes patrimoniales se emitieron cinco (5) actos resolutiveos.

- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones efectuadas durante febrero de 2020. El importe fue pagado en marzo de 2020.

- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Dirección de Política Consular.

## **ABRIL**

- Informó que, en el marco del Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio, como consecuencia del COVID-19, no se pudieron efectuar los procesos contemplados en el PAC del MRE; y tampoco se efectuaron los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras de la entidad.

- Con relación a las actividades referidas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), informó que se diseñaron diversas propuestas de afiches relacionados a la Ecoeficiencia en el MRE, los que serían puestos en conocimiento del personal cuando se levante el Estado de Emergencia Nacional.

- Señaló que, como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por el COVID-19, no fue posible efectuar procesos de atención de los requerimientos formulados por las Oficinas Desconcentradas de la entidad.

- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de

Trabajo, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a diecinueve (19) Embajadas y cuarenta y cinco (45) Oficinas Consulares.

- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los OSE, se informó que en el marco de la Emergencia Sanitaria se solicitó a la Oficina de Finanzas proceder con el compromiso y devengado de los adelantos de las asignaciones ordinarias de los OSEs correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2020, con el fin de dotarles de recursos para hacer frente a la emergencia. Así, se aprobaron las asignaciones ordinarias para el segundo trimestre de 2020 y se estaba evaluando una propuesta de modificación de las asignaciones ordinarias aplicables para el segundo semestre de 2020, sobre la base de diversas solicitudes formuladas por los OSEs.

- No se emitieron documentos autoritativos orientados a mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE en el marco de la Emergencia Nacional.

- Informó a cuanto ascendieron las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores del MRE durante el mes de marzo de 2020. El importe sería declarado en abril de 2020.

- Como resultado de la Emergencia Sanitaria y Nacional, no se pudieron determinar los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODEs; y, tampoco se pudieron llevar a cabo las reuniones de trabajo del Comité de Inversiones del MRE durante el mes.

## **MAYO**

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión del procedimiento de selección para la contratación del servicio de internet en alta disponibilidad y seguridad gestionada para la entidad.

- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, considerando el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2020, informó que debido a la necesidad manifestada por la Oficina de Tecnologías de la Información, se supervisó la determinación del valor estimado para la contratación del servicio de internet y alta disponibilidad y seguridad gestionada del MRE.

- Con relación a las actividades referidas a la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), en el marco de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en la entidad, y pese la vigencia del Estado de Emergencia Nacional como consecuencia del COVID-19 se vinieron diseñando diversas propuestas de afiches sobre la Ecoeficiencia y el COVID-19.

- Señaló que, como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio, no fue posible efectuar procesos de atención de los requerimientos formulados por las Oficinas Desconcentradas del MRE.

- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en su Planes de Trabajo, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a veintidós (22) Embajadas y treinta y tres (33) Oficinas Consulares.

- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y; no obstante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional causada por el COVID-19, se aprobó la ejecución de prestaciones adicionales al contrato N° 0043-2019-RE/CP referido a la contratación del servicio de pólizas de seguro – Ítem 2: Póliza de seguros patrimoniales suscrito con la empresa Rímac Seguros y Reaseguros, con el fin de incluir a la Póliza Multirisgo la suma del valor de las compras de bienes patrimoniales mediante órdenes de compra, bienes dados de alta por donación o reposición de bienes patrimoniales, donación de bienes culturales y afectación en uso, bienes dados de baja, desplazamiento de bienes al exterior, así como la disminución del valor de existencias hasta el mes de febrero de 2020.

- Informó a cuanto ascendieron las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores del MRE durante el mes de abril de 2020. El importe sería declarado en mayo de 2020.

- Como resultado de la Emergencia Sanitaria y Nacional, no se pudieron determinar los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODEs.

## **JUNIO**

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que mediante Resolución Jefatural N° 0210-RE del 08.06.2020 se aprobó la inclusión del proceso de adquisición de selección para la contratación del servicio de alquiler de cochera para vehículos pesados.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, considerando el PAC para el año 2020 y sus modificatorias, comunicó que se aprobaron cinco (5) expedientes de contratación de servicios.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcolP), informó que, considerando los efectos que ha causado el COVID-19 se ha propuesto un diseño gráfico sobre las recomendaciones para el lavado de manos del personal que preste servicios de manera presencial en las instalaciones del MRE, articulando así las medidas de prevención e higiene con las medidas de ecoeficiencia.
- Como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas del MRE, se atendieron requerimientos formulados por las ODEs en Pucallpa y Piura.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a ocho (8) Embajadas y nueve (9) Oficinas Consulares.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, se aprobó aceptar la donación de un (1) bien inmueble patrimonial (Impresora de inyección de tinta).
- Informó a cuanto ascendieron las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores del MRE durante el mes de mayo de 2020. El importe sería declarado en junio de 2020.
- Como resultado de la Emergencia Sanitaria y Nacional, no se pudieron determinar los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODEs.
- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevó a cabo la reunión N° 5 del Comité de Inversiones en la que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Complejo Consular El Chinchorro; la Nueva Estación Científica de la Antártida; Proyecto Sede Central; Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulake como sede del Consulado General del Perú en Arica; Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa, Iñapari); Proyecto Eje Vial N° 4; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid.

### **ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)**

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020:

## **ENERO**

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:
  - a) Brindó asesoramiento jurídico respecto de la estrategia y posición que asumiría el Perú en la VIII Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), a través de la formulación de comentarios y observaciones en relación con dos (2) propuestas remitidas por el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y el ajuste de las mismas, incorporando precisiones de fondo y de forma, en coordinación con la Dirección de Asuntos Marítimos del MRE. Participó asimismo, por especial indicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en dos (2) reuniones de trabajo con la Viceministra de Pesca y Acuicultura.
  - b) Asesoró en relación con una solicitud de la Nunciatura Apostólica referida al caso de dieciséis (16) Institutos de Educación Superior Pedagógicos cuya gestión está a cargo de la Iglesia Católica en virtud de convenios vigentes entre entidades de ésta y el Estado Peruano (IESP de Convenio). Así, participó en una reunión de coordinación intersectorial entre funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el

Ministerio de Educación y el MRE, donde se abordaron determinados aspectos vinculados a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento.

- c) Elaboró un Ayuda Memoria a propósito de la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, tema que viene siendo abordado a nivel de las Naciones Unidas y que, concretamente, ha entrado el año en curso en el programa corriente de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional (CDI). El Ayuda Memoria se refirió al impacto global que tendría el fenómeno de la elevación del nivel del mar, en tanto repercutiría no solo en los Estados directamente afectados, sino también en otros miembros de la comunidad internacional, precisando que, según se ha puesto de relieve por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se trata de un fenómeno que representa la más grave amenaza para la supervivencia de algunos Estados cuya superficie puede quedar cubierta por el mar o tornarse inhabitable.
- d) Preparó un Ayuda Memoria sobre los Acuerdos comerciales celebrados entre el Perú y el Reino Unido en el contexto de una eventual salida de éste de la Unión Europea ("brexit") y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).
- e) Emitió comentarios respecto del texto inicial del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversión (APPRI) entre el Perú y Catar, que servirá, a su vez, de modelo para las futuras negociaciones que inicie el país en la materia.
- f) Efectuó una revisión del Proyecto de "Ley de Creación del Instituto Antártico del Perú (INANPE)", así como del texto correspondiente a su Exposición de Motivos, planteando comentarios y sugiriendo fórmulas de redacción.
- g) Revisó y asesoró respecto de los documentos sobre estrategias y argumentos jurídicos presentados por el estudio de abogados contratado para la apelación del Perú en el proceso judicial seguido en Tailandia sobre oposición al registro de indicación geográfica "Pisco Chile", en la perspectiva de coadyuvar a la defensa legal del Estado Peruano.

- Como parte de las actividades de asesoramiento sobre aspectos vinculados al derecho de los tratados, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 001-2020 a propósito de una eventual adhesión del Perú a los Protocolos Facultativos sobre adquisición de nacionalidad de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

## **FEBRERO**

- En el ámbito de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

- a) Brindó asesoramiento jurídico respecto de la estrategia y posición que asumiría el Perú en la VIII Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS). Para dicho efecto, contribuyó en la elaboración y revisión de documentos vinculados a dicha temática, a la vez de participar en reuniones de coordinación internas y en reuniones de trabajo con funcionarios del Ministerio de la Producción (PRODUCE) y otras entidades concernidas.
- b) Asesoró en relación con la solicitud de la Nunciatura Apostólica referida al caso de dieciséis (16) Institutos de Educación Superior Pedagógicos cuya gestión está a cargo de la Iglesia Católica en virtud de convenios vigentes entre entidades de ésta y el Estado Peruano (IESP de Convenio). Así, participó en reuniones de coordinación a nivel interno, así como en reuniones de trabajo con funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), el Ministerio de Educación y el MRE, a los que también se sumó la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- c) Participó en dos (2) reuniones de coordinación para abordar el asunto referido al proceso de perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), una a nivel del MRE en la que participaron funcionarios de la Dirección General de Tratados, la Dirección General para Asuntos Económicos y la Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado; y, la otra, sostenida entre el MRE y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- d) Informó sobre la reunión de coordinación convocada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la que también asistieron funcionarios del MINCETUR, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) y la Dirección General de Promoción Económica del MRE. Dicha reunión tuvo como objeto discutir los

planteamientos formulados por dichas entidades al texto que será presentado como propuesta del Perú para la negociación del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversión (APPRI) con Catar.

- e) Participó en la reunión de coordinación con el Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores, a la que asistieron también funcionarios de los Despachos Ministerial y Viceministerial, la Dirección General de América, la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos; así como el Embajador del Perú en Colombia, que tuvo por objeto discutir determinados aspectos referidos a la situación de la denominada isla Santa Rosa y la frontera peruano-colombiana.

- Como parte de las actividades para brindar soporte jurídico a la Alta Dirección del MRE en asuntos vinculados con cursos de aguas internacionales, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 002-2020, elaborado por el consultor, a propósito de las eventuales implicancias que tendrá la participación del Perú en el marco del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales.

### **MARZO**

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Asesoramiento y participación en la reunión a propósito de asuntos referidos a la unidad minera Pucamarca de propiedad de la empresa MINSUR S.A., convocada por la Dirección General de América.
- b) Asesoramiento y participación en una reunión relacionada al proyecto de Informe Técnico Binacional del Modelo Hidrológico de la cuenca del río Maure-Mauri, a solicitud de la Dirección General de América y con participación de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos.
- c) Asesoramiento jurídico sobre la estrategia y posición del Perú a propósito de determinados temas abordados en el marco de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS). Así, formó parte de la delegación del Perú en la VIII Reunión de la Comisión de la OROP-PS, encabezada por la Viceministra de Pesca y Acuicultura e integrada también por funcionarios y expertos del Ministerio de la Producción (PRODUCE) y del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), así como por el Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos y el Director de Asuntos Marítimos.
- d) Participó en una reunión de coordinación relativa al proceso de perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), en la que participaron el Viceministro de Relaciones Exteriores y la Viceministra de Comercio Exterior, acompañados de sus respectivos equipos. La reunión sirvió para consensuar aspectos referidos al proceso de perfeccionamiento del CPTPP a partir de considerar sus disposiciones como parte de un todo o cuerpo normativo indivisible con naturaleza de tratado, más allá de la circunstancia particular que algunas de las disposiciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) incorporadas por referencia al CPTPP quedarían suspendidas una vez que este entre en vigor.

- Como parte de las actividades de brindar asesoramiento jurídico en asuntos vinculados con la materia de negociación de acuerdo internacionales, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 003-2020, elaborado por el consultor, a propósito de los avances en la negociación de un Acuerdo Comercial entre el Perú y la India.

### **ABRIL**

- En el marco de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Continuó brindando asesoramiento sobre aspectos vinculados a la aprobación del Informe Técnico Binacional con Bolivia del Modelo Hidrológico de la cuenca del río Maure-Mauri, a solicitud de la Dirección General de América.
- b) Revisó y efectuó distintas sugerencias y observaciones en relación con el contenido de documentos que fueron remitidos por el Ministerio de la Producción (PRODUCE) a la Secretaría de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur

(OROP-PS o SPRFMO, por sus siglas en español e inglés, respectivamente) en cumplimiento de las obligaciones del Perú como Parte Contratante de la Convención por la que se constituye esa organización. Por otro lado, participó en una reunión por videoconferencia, presidida por la Viceministra de Pesca y Acuicultura, donde tomaron parte funcionarios de los sectores Producción y Relaciones Exteriores para evaluar diversos asuntos de importancia relacionados con la actuación del Perú en la referida organización internacional.

- c) En el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, absolvió consultas sobre cuestiones concretas de naturaleza jurídica planteadas por altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Como parte de las actividades relacionadas al asesoramiento a la Alta Dirección en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 004-2020, elaborado por el consultor, sobre la reelección presidencial indefinida presentada por la República de Colombia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## **MAYO**

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Como continuación de las actividades anteriores, hizo múltiples sugerencias en relación con el contenido de la comunicación al Secretario Ejecutivo de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS o SPRFMO, por sus siglas en español e inglés, respectivamente) que cursó a nombre del Perú la Viceministra de Pesca y Acuicultura.
- b) Explicó los aspectos principales relacionados con el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", adoptado en Escazú, Costa Rica, el 04/03/2018. El Perú participó activamente en la negociación del Acuerdo de Escazú y lo firmó el 27/09/2018, pero todavía no lo ha ratificado. A la fecha, dicho tratado no ha entrado en vigor, pues, si bien ha sido ratificado ya por ocho Estados de la región, se requiere para ello de once ratificaciones.
- c) Por instrucción del señor Canciller, prestó su colaboración para la presentación que aquel hizo ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República el 04/05/2020. Dicha presentación se realizó por vía virtual y constituyó la primera comparecencia del Ministro ante esa Comisión. Entre otros aspectos relevantes, se puso especial énfasis en las acciones del Gobierno nacional, y, específicamente, del Ministerio de Relaciones Exteriores para posibilitar el retorno de los compatriotas que quedaron varados en el exterior tras declararse la emergencia nacional a raíz de la pandemia por el COVID-19 y cerrarse las fronteras.
- d) Considerando que, a finales del 2020, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas elegirán a cinco magistrados de la Corte Internacional de Justicia -un tercio del total de miembros del órgano judicial principal de la organización- y teniendo como base la información proporcionada por la Dirección de Organismos y Política Multilateral, de la Dirección General de Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, viene efectuando un seguimiento de dicho proceso y coordinando a propósito de ello con los miembros del Grupo nacional peruano de la Corte Permanente de Arbitraje.
- e) A propósito de la negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los Estados candidatos a asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser celebrado por los primeros con cada uno de los segundos, se efectuó una revisión preliminar respecto a un asunto referido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). Se acordó sostener una reunión de coordinación por videoconferencia entre los sectores e instituciones nacionales, incluyendo las unidades directamente concernidas del MRE.

- Como parte de la actividad para brindar asesoramiento en materia de negociación de acuerdos internacionales, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 005-2020,

elaborado por el consultor, a propósito de algunos aspectos jurídicos de acuerdos en materia comercial y de inversión que viene negociando el Perú.

## **JUNIO**

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) A propósito de la comunicación, de fecha 04/06/2020, dirigida por los señores Embajadores de Australia, Canadá, Colombia y Francia al señor Presidente del Congreso de la República, en relación con la Ley N° 31018, por la cual se suspende el cobro de peajes durante el estado de emergencia a causa del COVID-19, que fue recibida en copia por el MRE al día siguiente, transmitió al señor Canciller su opinión a efectos de manifestar inmediatamente a dichos representantes diplomáticos la extrañeza del Gobierno peruano por el hecho. Tal extrañeza fue transmitida en la misma noche del viernes 05/06/2020. En el transcurso de los días sucesivos, el consultor estuvo en permanente contacto con el señor Canciller, quien recibió las disculpas de los representantes mencionados e hizo gestiones para que se cursara, a la brevedad y por el conducto del MRE, una nueva comunicación donde se recojan expresamente esas excusas, así como se consigne el reconocimiento a los procedimientos establecidos en el Derecho Internacional para comunicarse con las instituciones del Estado peruano y se haga constar el pleno respeto a la soberanía del Perú y a la autonomía de los poderes del Estado.  
Por último, se prestó apoyo en la elaboración de los Oficios con los que el señor Canciller informó al señor Presidente del Congreso de la República, así como al Segundo Vicepresidente del Poder Legislativo y al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, respecto a las citadas gestiones y la nueva comunicación con la que los cuatro Embajadores formalizaron sus disculpas.
- b) A solicitud del Viceministro de Relaciones Exteriores, participó el viernes 12/06/2020 en un encuentro virtual de coordinación a nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), presidido por el propio Viceministro y donde tomaron parte otros altos funcionarios de la entidad, para abordar asuntos que serían objeto de discusión ese mismo día en una reunión virtual con la señora Viceministra de Comercio Exterior y otros funcionarios de ese sector. Entre los temas tratados destaca el procedimiento para el perfeccionamiento interno del Acuerdo Comercial entre el Perú, Colombia y Ecuador, de un lado, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de otro, suscrito en Quito, el 15/05/2019, en el contexto de la salida de este último país de la Unión Europea.
- c) Coordinó y brindó asesoramiento en relación con comunicaciones que incorporan elementos de contenido jurídico internacional que se cursarían a nombre del sector al Congreso de la República, así como a otros Ministerios y entidades públicas.
- d) Coordinó con la Dirección General de Asuntos Multilaterales y Globales a propósito de las comunicaciones cursadas al señor Secretario General de las Naciones Unidas por el Grupo nacional peruano de la Corte Permanente de Arbitraje en relación con candidaturas a la Corte Internacional de Justicia.
- e) Con relación al proceso de negociación de un Acuerdo de Libre Comercio con la India, se participó a través de la modalidad de videoconferencia, en una reunión de coordinación convocada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) en la que también tomó parte la Dirección General para Asuntos Económicos del MRE. La reunión tuvo por objeto discutir algunos de los aspectos que se encuentran pendientes de definición en la mesa de asuntos institucionales, en la perspectiva de reforzar los argumentos del Perú y sostener una videoconferencia con representantes de la India.
- f) A propósito de la negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los Estados candidatos a asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser celebrado por los primeros con cada uno de los segundos, se recibió una comunicación por parte del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) donde se solicitó la conformidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Agencia de Promoción de la

Inversión Privada (PROINVERSIÓN) para respaldar, a nombre de la delegación del Perú, un asunto relativo al Capítulo de Inversiones en negociación. En ese sentido, se vienen llevando a cabo reuniones de trabajo con los sectores e instituciones concernidos a fin de evaluar el asunto en consulta.

- Como parte de la actividad de brindar asesoramiento jurídico a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 006-2020, elaborado por el consultor, respecto a la postergación del 72° período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.

Lima, 6 de julio de 2020.



Firma y sello del Titular del Sector

**Gustavo Meza-Cuadra V.**  
Ministro de Relaciones Exteriores

**FORMATO G**  
**INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

**AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
GONZÁLEZ NORRIS, JOSÉ ANTONIO	233-PAC-2018 (1)	Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2)	S/ 25,000.00 (3)	X		

(1) Contrato vigente desde el 20 de julio de 2018. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. (3) Según lo estipulado en el Decreto de Urgencia N° 063-2020, la contraprestación del consultor durante el mes de junio de 2020 ascendió a la suma de S/ 22,250.00.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020:

**ENERO**

- Como parte de la actividad de negociación y ejecución de programas de Cooperación Sur-Sur (CSS), que busca fortalecer el rol de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), como un componente de la política exterior, el consultor dio cuenta que:

- Durante el ejercicio fiscal 2019, se ejecutaron un total de veintisiete (27) actividades pertenecientes a diecinueve (19) proyectos de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OCPTCI). Dichos proyectos comprendieron la ejecución de las carteras de cooperación que Perú tiene con diez (10) países. Los oferentes y receptores de las actividades de los proyectos por parte de nuestro país fueron quince (15) entidades públicas.
- Para el año fiscal 2020 se han programado, en el Plan Operativo Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), ejecutar cuarenta (40) actividades de diferentes proyectos.
- Sobre la negociación de los programas de Cooperación Sur-Sur (CSS) se han programado diez (10) Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científicas, para el año 2020, que tienen como objetivo aprobar los Programas Bilaterales 2020-2022 con los países de El Salvador, Indonesia, Paraguay, Ecuador, Costa Rica, Brasil, Santa Lucía, Belice, Bolivia y Tailandia.

- En el marco de la actividad relacionada a los avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI, teniendo como base lo previsto en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, el consultor señaló que:

- Se está trabajando en la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la APCI, el que reunirá todos los procedimientos que se desarrollan en la entidad, la identificación, análisis de los procesos y su oportunidad de mejora.
- Se presentaron propuestas de instrumentos institucionales con el objetivo de establecer criterios para la estandarización de documentos que orienten o regulen procesos y/o actividades, considerando las directivas y los lineamientos como dos tipos de instrumentos institucionales que, a manera de documentos técnicos regulen u orienten aspectos de gestión interna en la entidad, guardando concordancia con la normatividad establecida por los sistemas funcionales y administrativos.

- Como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) efectuado por las entidades públicas y luego de la ratificación de los diversos procedimientos administrativos, se formuló la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) actualizado de la APCI, siguiendo la metodología establecida por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y exigida en el Sistema Único de Trámites (SUT). Asimismo, como parte del proceso de implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de servicios en la APCI, se conformó un Equipo de Trabajo para la Mejora en base a la priorización del ámbito. Al respecto, la entidad se encuentra en la Etapa I de la implementación, referida al cumplimiento de las “Condiciones previas”, la cual consiste en la priorización del ámbito de aplicación, designación del equipo de trabajo y la definición del alcance. Dichos avances fueron informados a la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la PCM.

- Como parte de la actividad de programación y ejecución de las actividades para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), alineado a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, informó lo siguiente:

- Se conformó el Grupo de Trabajo para asistir a la Dirección Ejecutiva (DE) de la APCI en la coordinación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI). Además, se realizó el primer taller “Identificación de los productos de la APCI” en el que se valoraron los productos según las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional de la APCI, obteniendo los 2 primeros productos priorizados que son (1) la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas; y, (2) la Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA, con las cuales se trabajaron las matrices de identificación y evaluación de riesgos, los mapas de riesgos y el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, realizando el respectivo ingreso de información al aplicativo de la Contraloría General de la República (CGR), recibiendo la constancia de la presentación virtual.
- Se realizó el Diagnóstico de la cultura organizacional en la APCI y se participó en talleres para la elaboración del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, realizándose el respectivo ingreso al aplicativo de la CGR.
- Con la finalidad de trabajar en base a la transparencia y la Gestión del Conocimiento, se creó un ícono en la intranet con información sobre la implementación del Sistema de Control Interno en la APCI.
- En el primer trimestre del 2020 se tiene previsto hacer el seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción – Sección Medidas de Control y de la Sección de Medidas de Remediación, así como definir con el Grupo de Trabajo el cronograma de acciones para: identificar, evaluar los riesgos del tercer (03) producto AEI.02.01 “Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo”; y, elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control de dicho tercer (03) producto e ingresarlo al aplicativo de la CGR al 30 de abril de 2020.

## **FEBRERO**

- En el ámbito de la actividad vinculada a la gestión de instrumentos para orientar la Cooperación Técnica Internacional (CTI) indicó que:

- Dentro de los instrumentos de gestión de la cooperación técnica internacional, de alcance nacional, de observancia obligatoria para el sector público y de carácter orientador para los diversos actores del desarrollo involucrados, se encuentra la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), en proceso de actualización. En ese marco, se concluyó con la elaboración de la propuesta del Entregable N° 1 que consiste en la “Delimitación del Problema Público” y “Enunciación y estructuración del problema público”, la misma que viene siendo trabajada desde el

último trimestre del año 2019 en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE (DCI y DEE) y con asistencia técnica del CEPLAN.

- Se mantuvo una coordinación permanente con el MRE para la elaboración de propuestas de normas técnicas destinadas a organizar el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, habiendo remitido dos (2) propuestas: (1) con respecto a las fases de programación, gestión y negociación de la demanda de la cooperación técnica internacional; y, (2) sobre la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI); ambas en revisión por el MRE, encontrándose pendiente la norma técnica de la fase de Seguimiento y Evaluación.
- Se realizó una reunión de coordinación con el representante de la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Dirección de Políticas y Programas (DPP), con el objeto de regular los procesos de la CTI, considerando los cambios sustanciales que se han dado en su nueva dinámica, la responsabilidad que le compete en dichos procesos al MRE y a la APCI, elaborándose un cronograma de trabajo preliminar que considera actividades que van desde la identificación de los instrumentos necesarios para orientar la gestión de la cooperación técnica internacional, priorización, formulación de los proyectos normativos, hasta la evaluación correspondiente de su implementación en el año 2020.

- Como parte de la actividad de negociación, monitoreo y seguimiento de los proyectos de Cooperación Técnica Internacional (CTI) apoyados por la cooperación oficial, informó que:

- Sobre la negociación de la Cooperación Norte-Sur se realizaron coordinaciones con los diferentes organismos para confirmar el lugar y la fecha de las reuniones, con el objetivo de aprobar cronogramas bilaterales y la revisión de los resultados obtenidos el año 2019. Se tenía confirmada la reunión con el Comité Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y se encontraban en coordinación la negociación del Programa Anual de Cooperación Perú-Japón, el Comité Directivo del Fondo Contravalor Perú-Japón, la negociación del nuevo Convenio de Donación Perú-Estados Unidos y la negociación del Programa Indicativo Plurianual de la Unión Europea para el Perú.
- Respecto del monitoreo, se participó en un Comité Directivo del proyecto “Programa de apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social” EURO-ENDIS, con el objetivo de presentar la propuesta de extensión del contrato de asistencia técnica de la GIZ hasta diciembre de 2020 con ayuda complementaria y presentación de los indicadores reformulados para el nuevo tramo variable del componente Ayuda Presupuestal del Programa (indicadores compartidos por el MEF y el MIDIS).
- Sobre el seguimiento, se elaboró el “Programa de Seguimiento y Evaluación enero-diciembre 2020”, que se ajusta a los procedimientos y criterios de priorización de intervenciones. Las intervenciones a las que se realiza el respectivo seguimiento son: Programa de Cooperación Perú-UNICEF Planes de acción multianuales 2017-2021, SECOMPETITIVO Innovación agroindustrial del banano orgánico, Contribución a las metas ambientales del Perú – Proambiente II, Programa de apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, Programa Nacional ONU-REDD Perú, Competitividad sostenible de palto (Aguacate) en Huancavelica y Ayacucho, Amazonía Indígena – Derechos y Recursos (AIRR), Mejora de la competitividad de la cadena agroalimentaria de quinua producida por familias campesinas vulnerables en la región Apurímac y, Programa bosques de montaña y la gestión del cambio climático en los andes.

- De otro lado, respecto de la actividad vinculada a la ejecución del Plan de Gobierno Digital – que consta de un portafolio con trece (13) proyectos que tienen un horizonte de ejecución de cuatro (04) años desde el 2019 al 2020 – señaló que:

- El proyecto de Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional – SIGCTI v2.0 se encontraba con un avance del 35%. Dicho proyecto comprende el desarrollo de doce (12) módulos que incluirán nuevas funcionalidades, reportes y estadísticas que permitirán optimizar los procesos misionales de la entidad, mejorando la calidad de servicio y la imagen institucional hacia las entidades externas. En base a lo anotado, para la presentación de la Declaración Anual 2019 (registro de enero a marzo 2020) realizada por las instituciones públicas y privadas, se culminó el análisis,

desarrollo e implementación de una nueva plataforma con el objetivo de mejorar y agilizar los procesos de registro, integrando la información en sus distintas etapas.

- Se conformó un grupo de trabajo para realizar la validación de los campos requeridos que contenían los formularios del módulo de la Declaración Anual. De ese modo, se logró poner en marcha la plataforma informática el 15 de enero de 2020, concluyendo con la etapa de implementación de los siguientes módulos: el Módulo Único de Acceso (SSO); el Módulo de Registro de Entidades e Instituciones, lográndose migrar 2955 entidades al SIGCTI; el Módulo de Registro de Fuentes Cooperantes, lográndose migrar 2811 registros, el Módulo de Registro de Intervenciones, lográndose migrar 785 intervenciones al SIGCTI y el Módulo de Declaración Anual.

La plataforma de Declaración estaba operativa y se habían generado 220 usuarios, 55 intervenciones registradas con sus respectivas constancias de registro de la Declaración Anual 2019 y 88 entidades en proceso de registro.

- El proyecto de Sistema de Gestión Documental con Valor Legal se encontraba en la fase de pruebas del Gestor Documental, estando a la espera de la adquisición del servidor para su pase a producción.
- El proyecto de Rediseño del Portal Institucional, por disposición de la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (SEGDI-PCM) y con la finalidad de proporcionar una mayor accesibilidad a los servicios brindados a los ciudadanos, precisa que todas las entidades deben migrar y utilizar el portal GOB.PE, por tal motivo se formuló un plan de trabajo para realizar la migración de la página web actual al referido portal GOB.PE.
- El proyecto de implementación de buenas prácticas, normas y gobierno de TI, tiene un avance del 40% y se elaboró la propuesta de Políticas de Seguridad de la Información y el Plan de Contingencia Informático.
- El proyecto de Módulo Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), se encontraba en el ambiente de producción, estando en proceso de sensibilización al personal.
- Sobre el proyecto de Portal Colaborativo se realizó el requerimiento del servicio de "Desarrollo de Implementación de un Portal Colaborativo" (INTRANET).

## MARZO

- Como parte de la actividad de coordinación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en cooperación internacional de actores de desarrollo, el consultor informó que:

- Se trabajó conjuntamente con la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del MRE a fin de programar y ejecutar los Talleres Interactivos sobre Cooperación Técnica Internacional para el 2020, según un programa y cronograma acordados para el año en curso. Como parte de la temática acordada para presentar en los talleres y según las competencias de la APCI, se expondría: La Cooperación Internacional su importancia, evolución, modalidades y la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional; Características de los Programas Oficiales de Cooperación en el Perú, principales áreas y ejes; Programación, Gestión y Negociación de la Demanda y la Oferta de Cooperación Técnica Internacional en el marco del Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional; Diferencias entre proyectos de Cooperación Técnica Internacional y de inversión pública, así como de otras modalidades; Servicios que presta la APCI en el marco de la Cooperación Técnica Internacional; Presentación de la ficha básica de un Proyecto de Cooperación Técnica Internacional y ejercicios prácticos para la aplicación de la ficha básica de proyectos de CTI.
- En relación a los gobiernos regionales como población objetivo de los referidos Talleres Interactivos, se identificaron a catorce (14); sujeto a ajustes y confirmaciones para su realización. Así, el primer Taller Interactivo se llevó a cabo en las instalaciones del Gobierno Regional de Lima, ciudad de Huacho, capacitándose a cuarenta (40) personas. A través de esta actividad se refuerza el rol rector del MRE en el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional; y, el de la APCI como Secretaria Ejecutiva del referido Sistema.
- Durante fines de febrero, en la sede del MRE, se realizó una Jornada para mostrar la nueva plataforma para la Declaración Anual y revisión de casos prácticos. A la referida Jornada asistieron ciento cinco (105) funcionarios de los distintos sectores, organismos

públicos descentralizados y de los Organismos Constitucionalmente Autónomos (OCA). Seguidamente, se capacitó a cien (100) integrantes pertenecientes a entidades registradas en la APCI como Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y como Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX).

- Sobre la actividad vinculada a la programación y ejecución del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos, señaló que:

- Respecto de la Gestión del Empleo, la APCI realizó ocho (8) procesos de selección, siendo cinco (5) para practicantes y tres (3) procesos de selección bajo la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) por reemplazo.
- Sobre la Gestión del Rendimiento, se estaba cerrando la Etapa de Evaluación, según el Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2019-2020 de la APCI, con la Conformación de la Junta de Directivos para la calificación de Rendimiento Distinguido, para luego notificar las calificaciones a los respectivos evaluadores y finalmente enviar el informe de cierre de la Etapa de Evaluación a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); y de esta forma, realizar la última etapa de Retroalimentación cerrando el Ciclo de Gestión del Rendimiento respectivo.
- En cuanto a la Gestión del Rendimiento 2020-2021 se realizaron las coordinaciones con SERVIR para elaborar el cronograma, plan de comunicación y la matriz de participantes que formarán parte del citado ciclo.
- Sobre el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2020, se informó que a finales de febrero de 2020, se firmó el Acta de Validación del mencionado PDP por parte de los integrantes del Comité de Planificación de la APCI. La mencionada Acta de Validación incluye doce (12) actividades de capacitación, las cuales han sido clasificadas según su temática, que son carácter funcional, de administración interna y transversal.
- Respecto de la Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales se realizaron las siguientes actividades:
  - El Plan Anual de Bienestar Social 2020 de la APCI se encontraba en ejecución. Se realizó la charla sobre "El lavado de manos" con la participación de profesionales de ESSALUD; asimismo, con ocasión del Día de la Lucha contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral, se difundieron comunicados internos haciendo alusión a la fecha e indicando los protocolos respectivos.
  - Se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la APCI y se encontraba en ejecución. Se llevó a cabo un taller denominado "Protección contra la radiación UV por exposición ocupacional". Asimismo, se estaba trabajando en la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Estaba en etapa de elaboración el "Plan de Comunicación Interna", encontrándose en curso la sistematización y revisión de los mensajes que oficinas y direcciones de la APCI esperaban transmitir.

- Acerca de la actividad relativa a la programación y ejecución de actividades del Programa de actividades anuales del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) indicó que:

- El GTGRD se reunió a fines de febrero para revisar la ejecución de las actividades para el año 2019. Asimismo, se presentó la propuesta de "Programación de Actividades 2020" para su aprobación, teniendo en consideración que se encuentre alineado a los Objetivos Estratégicos del PLANAGERD 2014-2021 y que las actividades del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2020-2022 de la APCI se encuentran consideradas dentro del programa de actividades 2020 con el objetivo de poder realizar el respectivo seguimiento. Habiéndose cumplido lo requerido, se procedió con aprobar el Programa.
- Se presentó un cronograma para el año 2020, destinado a establecer las fechas de las reuniones del Grupo de Trabajo para contar con hitos para el seguimiento a la ejecución de acciones. Asimismo, se precisó que, para el 2020, el presupuesto para la ejecución del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) 2020-2022 está orientado a la implementación de las medidas de seguridad, lo que forma parte del Plan de mantenimiento 2020.

- Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° RDE 027-2020-APCI-DE, del 9 de marzo de 2020, se aprobó el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) 2020-2022.
- Se enfatizaron las capacitaciones al personal que no fue capacitado en temas de GRD en el 2019, la revisión para que el Plan de Bienestar 2020 y el Plan de Comunicaciones estén alineados al Programa de Actividades 2020 del Grupo de Trabajo, la promoción del intercambio de experiencias y de asistencia técnica de los actores del SINAGERD con sus homólogos en el exterior, incorporar experiencias exitosas en Gestión del Riesgo de Desastres en la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional y considerar la temática de la Gestión de Riesgo de Desastres al momento de la elaboración de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.

## **ABRIL**

- Sobre la actividad relacionada a la participación en foros y eventos internacionales, alineada al Plan Estratégico Institucional 2019–2022 de la APCI y a la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del MRE que plantea fortalecer la participación del país en espacios de integración y diálogo regional y foros internacionales vinculados a la Cooperación Internacional, el consultor informó sobre las participaciones llevadas a cabo desde enero de 2020:

- El Taller Virtual en el marco de las Alianzas Multiactor, teniendo como participantes a PNUD México, Partnership 2030 y a la APCI, con el objetivo de presentar la iniciativa del Proyecto Mesoamérica promovida por el PNUD México.
- Reunión virtual del Grupo de Trabajo para el Involucramiento del Sector Privado (PSE Working Group), teniendo como participantes a: Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) y la APCI, con el objetivo de tener una propuesta de trabajo para el periodo 2020-2022 y evaluar los desafíos de implementar el esquema de Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible.
- El evento: "Diálogo sobre la Cooperación Regional de la Unión Europea con América Latina" en la Ciudad de México; organizado por: la Unión Europea (UE) y el Gobierno de México, teniendo como participantes a los Representantes de los países y agencias de cooperación de América latina, agencias de cooperación de los Estados Miembros de la Unión Europea, delegaciones de la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El evento tenía como objetivo realizar un balance global de los avances logrados por la cooperación europea en la región con miras a fortalecer el compromiso de la Unión Europea y América Latina en materia de cooperación internacional para el desarrollo, destacándose los vínculos a tener en cuenta entre la cooperación a nivel bilateral y regional. Participó en el primer panel del evento comentando sobre el tema de "Desarrollo sostenible con crecimiento y empleo y la cooperación internacional".
- El taller "La mejora del registro de información sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica" en Tegucigalpa, Honduras, organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) y la Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional de Honduras y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). El objetivo era fortalecer las capacidades del personal que maneja los sistemas de información en sus países, mejora de la calidad de la información que se registra en el Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS) y la evaluación en reducir los tiempos de registros de datos y superar la brecha que hoy existe entre el año de edición del Informe de la CSS en Iberoamérica y aquél al que se refieren los datos que contiene.
- La programación de eventos internacionales de la APCI fue afectada sustancialmente por la Declaratoria de Emergencia Nacional a raíz de la pandemia del COVID -19 y la adopción de medidas como el cierre de fronteras por numerosos países con la consecuente supresión del tráfico internacional. Al respecto, se programaron diversos eventos, los mismos que han sido suspendidos y/o postergados dada la coyuntura, para los próximos meses.

- Acerca de la actividad relativa a la negociación y ejecución de programas de Cooperación Sur-Sur (CSS) informó que:

#### **Realización de Comisiones Mixtas de Cooperación**

- Para el año 2020, como parte de los procesos de negociación y aprobación de los programas de cooperación entre el Perú y otros países socios, se programó un total de diez (10) reuniones de Comisiones Mixtas, de las cuales tres (03) fueron previstas para el primer trimestre del año, realizándose tan solo una (01) única actividad; que fue la VI Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú - El Salvador.
- Dada la coyuntura de la situación de emergencia nacional resultó necesario suspender y/o postergar la realización de las Comisiones Mixtas con Ecuador, Tailandia, Paraguay y Costa Rica, las cuales estaban confirmadas para el Segundo Trimestre de 2020 y que fueron postergadas por el COVID-19.
- Igualmente, se confirmaron las comisiones mixtas previstas para el Tercer y Cuarto Trimestre (con Brasil, Santa Lucía, Belice, Bolivia e Indonesia), las mismas que, dadas las circunstancias, probablemente deberán ser postergadas para el próximo año según el desarrollo de la situación de emergencia.

#### **Ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur**

- El Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI recoge una proyección total de cuarenta (40) actividades de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) a lo largo del año, las mismas que deberán ser reprogramadas dada la situación de emergencia.
- Se efectuaron los requerimientos correspondientes para la autorización de pedidos de pasajes y viáticos para un total de cuatro (04) actividades iniciales: Chile con el proyecto "Capacitación a los profesionales de la Salud para mejorar las estrategias de prevención y control de la Tuberculosis en las Regiones de Tacna y Arica y Parinacota con enfoque Intercultural e Intersectorial", Panamá con el proyecto "Capacitación en arbitraje especializado en contrataciones públicas bajo la ley de contrataciones", Argentina con el proyecto "El adobe como cultura constructiva local" y con Honduras con el proyecto "Intercambio de experiencias sobre política habitacional, programas de vivienda y calidad de la vivienda de interés social". Sin embargo, debido a la emergencia y al aislamiento social obligatorio decretado, éstas se postergaron.
- La APCI sigue manteniendo como uno de sus lineamientos estratégicos fundamentales continuar fortaleciendo la OPCTI y la Cooperación Sur-Sur, debiendo retomar las actividades previstas, una vez superada la emergencia, para lo cual viene manteniendo los contactos con sus socios nacionales e internacionales.

- Respecto de la actividad relacionada a la formulación y ejecución del Plan Anual de Supervisión, el consultor señaló:

#### **Actualización de la Guía de Supervisión**

- Se realizó una evaluación de la Guía de Supervisión vigente – que tiene como objetivo establecer los procedimientos y formatos de trabajo, para su aplicación en la supervisión de las intervenciones y las donaciones de mercancías - y, en función a ello, se consideró conveniente actualizarla, incorporando formatos que contribuyan a la mejora del proceso, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno y el Plan de Acción de las Medidas de Control.
- La Guía de Supervisión incluye dos nuevos formatos. El primero de ellos está relacionado con las posibles conductas infractoras que puedan encontrarse durante el proceso de supervisión, cuya finalidad es determinar de manera precisa y clara las presuntas infracciones encontradas, y su correspondencia con las tipologías estipuladas en el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) de la APCI. El segundo formato, está relacionado con el Seguimiento y Monitoreo de las acciones de supervisión que realizan los supervisores con el objetivo de que se cumplan los procedimientos establecidos en el proceso de supervisión y evitar también posibles actos de corrupción.

#### **Elaboración del Plan Anual de Supervisión 2020**

- Tomando en consideración lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se elaboró el Plan Anual de Supervisión (PAS) 2020, documento de gestión en el cual se ha considerado programar 96 acciones de supervisión, que comprenden la

supervisión de 52 intervenciones y 44 donaciones, para cumplir con la meta establecida con el Plan Estratégico Institucional (PEI) respecto a la “Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.”

- El proceso de elaboración del PAS 2020 considera la revisión y validación de los criterios de selección de las intervenciones y donaciones para ser supervisadas, la elaboración de la lista de intervenciones y donaciones a supervisar de acuerdo a los criterios establecidos y al presupuesto asignado para las acciones de supervisión del presente año, con lo que se elabora el documento de gestión PAS 2020.
- Tanto el Proyecto de Guía de Supervisión actualizado como el Plan Anual de Supervisión 2020, se encuentran en evaluación para su aprobación. Dada la situación de emergencia, el inicio de la ejecución del Plan Anual 2020 está sujeto al necesario desplazamiento que requiere la supervisión de las actividades que se realizan en el interior del país.

## MAYO

- Sobre la actividad relacionada a la negociación, monitoreo y seguimiento a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional (CTI) apoyados por la cooperación oficial, informó que:

- Se participó activamente en el Grupo de Trabajo para las donaciones y adquisiciones en el marco del COVID-19. Se ha coadyuvado en la obtención de donaciones de fuentes gubernamentales de países amigos, así como de algunas ONG y organizaciones del sector privado extranjero a través de las Misiones en el exterior o de las Embajadas acreditadas en nuestro país.
- Se ha recibido ayuda humanitaria de Alemania, España y Estados Unidos, así como asistencia técnica de Alemania, Canadá, Israel, Estados Unidos y la Organización Panamericana de la Salud.
- Los bienes donados, en su mayoría, son test de descarte de COVID-19, mascarillas, ventiladores, equipos de protección personal, guantes, gafas, protectores faciales, termómetros, entre otros, siendo los mayores donantes (de material recibido o en trámite), la Unión Europea, Japón, el Banco Mundial, China, Estados Unidos, Suiza, Alemania, entre otros.
- Con respecto al monitoreo y seguimiento a los proyectos oficiales, aunque se cuenta con un “Programa de Seguimiento y Evaluación enero – diciembre 2020”, el cual se ajusta a los procedimientos y criterios de priorización de intervenciones, dado el Estado de Emergencia Sanitaria y debido a la reducción del 65% del presupuesto de esta actividad, se viene evaluando una metodología apropiada para realizar dicha actividad a través de medios remotos.

- Respecto de la actividad vinculada a los avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI, el consultor señaló que:

- Se continúa trabajando en la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la APCI. No obstante, la Declaración de la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional y el Estado de Emergencia Nacional debido al COVID-19 y sus prórrogas correspondientes, causaron retrasos en la fecha de culminación estimada, por tal motivo se coordinó con los diversos órganos de la entidad una serie de reuniones en modalidad virtual para la revisión y validación de los procedimientos que se han venido levantando.
- En consonancia con la situación de emergencia, en la medida de lo posible se está ajustando el análisis de los procesos a fin de incorporar la posibilidad del trabajo remoto.
- Se presentó el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) actualizado de la APCI, como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) efectuado por las entidades públicas. Resulta necesario evaluar los aspectos relativos a la metodología de costeo de los procedimientos administrativos, por lo que está en proceso dicha determinación de costos.
- Se encuentra en proceso de implementación la norma técnica para la gestión de la calidad de servicios en la APCI, para lo cual se designó al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como representante de la máxima autoridad administrativa de la entidad; y, se conformó un equipo de trabajo en base a la priorización del ámbito. La APCI culminó la Etapa I de la Implementación, referido al cumplimiento de las “Condiciones previas”, con lo cual se encuentra en proceso de

implementación de la norma técnica la Etapa II: "Planificar". Se desarrollaron reuniones del Equipo de trabajo y avances de acuerdo a los contenidos de la Etapa II: Planificar, contando con el apoyo de la Subsecretaría de Calidad de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM en los talleres para la implementación de la Norma Técnica.

- De otro lado, sobre la ejecución del Plan de Gobierno Digital, el consultor señaló que:
- El proyecto de Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI v2.0, se encuentra con un avance del 45%, para lo cual se han desarrollado un conjunto de reportes para dar seguimiento al proceso de la Declaración Anual de la cooperación técnica internacional ejecutada por los organismos públicos y privados que reciben recursos de dicha fuente. La plataforma para la Declaración Anual está operativa y se generaron 855 usuarios, 1016 intervenciones registradas, 540 Declaraciones Anuales cerradas y 296 en curso, 171 iniciativas registradas y 83 donaciones registradas.
  - Sobre el proyecto de Sistema de Gestión Documental con Valor Legal, se cuenta con un gestor documental que está en fase de prueba y se elaboraron los términos de referencia para la adquisición del equipamiento adicional necesario (servidor) para la ejecución del proyecto.
  - En el proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de Seguridad, se han elaborado los términos de referencia para la adquisición del equipamiento necesario y una vez adquirido se realizará la implementación de la solución en el Data Center de la APCI.
  - Sobre el proyecto de Adquisición de equipos de cómputo e impresoras, se han elaborado los términos de referencia para las adquisiciones del equipamiento necesario contemplado en el proyecto, una vez adquiridos se podrá realizar la renovación del parque informático de la APCI.
  - Se culminó el desarrollo de un Módulo de Consulta PIDE, el cual contempla el desarrollo de un módulo para consultas con otras entidades del estado como RENIEC, SUNAT, SUNARP, entre otros. Se realizaron las pruebas para implementarlo en un ambiente de producción durante la tercera semana de mayo, de modo que, posteriormente, se pondría a disposición de todo el personal de la APCI.
  - Las actividades realizadas en el marco del Plan de Gobierno Digital, a raíz de la Emergencia Sanitaria originada por el COVID 19 fueron desarrollar el módulo de interoperabilidad, el cual permite enviar y recibir cartas y oficios en forma electrónica a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado, permitiendo gestionar actividades de cooperación internacional y otras, en coordinación con los ministerios y organismos del nivel central de gobierno.
  - Se habilitó la Mesa de Partes Virtual para la recepción de documentos por vía electrónica, para el trámite de información de aquellas entidades del sector público y privado que no cuentan con plataforma de interoperabilidad, permitiendo la atención de temas urgentes.
  - Se implementó el trabajo remoto en todos los órganos y unidades orgánicas de la APCI, soportado por el Sistema de Trámite Documentario D-Tramite, que tiene integradas las firmas digitales del personal y permite el uso de aplicativos para acceder a la información de las computadoras de la APCI por vía remota, para lo cual se ha mejorado el ancho de banda en un 33%, lo cual ha permitido el uso del escritorio remoto por parte de los especialistas y el personal directivo de la agencia, contándose con una conexión permanente de los distintos órganos en la APCI.

## **JUNIO**

- Sobre las actividades vinculadas a la participación de la APCI en espacios nacionales de diálogo y coordinación, informó que:

- Participó en la Reunión del Grupo de Cooperación: Desarrollo Agrario Sostenible, realizada de manera virtual. El evento fue denominado "Diálogo con la Cooperación Internacional: Articulando esfuerzos para mitigar los impactos del COVID-19 en el sector agrario", y organizado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) con el apoyo y participación de la APCI, con el objetivo de impulsar acciones conjuntas entre

el MINAGRI y los socios de la cooperación internacional para reducir los impactos del COVID-19 en el sector agrario.

Participaron representantes de la Embajada de Ecuador, Canadá, Dinamarca, Alemania, así como de diversas organizaciones y agencias como: el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Bando de Desarrollo de América Latina (CAF), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de Formación Agraria y de Apoyo al Emprendimiento juvenil en el Perú (FORMAGRO), implementado por SUCO, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Cooperación Suiza (SECO), entre otros.

La presentación de la APCI, a cargo de consultor, fue sobre la situación y respuesta de la CTI para atender la pandemia, los principales desafíos de la CTI frente a la coyuntura de crisis y la necesidad de acciones articuladas. Resaltó que el trabajo de este Grupo deberá orientarse a temas específicos y complementarios como la biodiversidad agrícola, consumo y producción accesible y sostenible, diversificación industrial y adición de valor a los productos básicos, prácticas agrícolas resilientes, entre otros, todos ellos temas que demandan un trabajo multisectorial e interinstitucional.

Las principales conclusiones del evento fueron, fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de las herramientas digitales (transformación digital), desarrollar el componente "Smart Rural" en las regiones, fomentar el apoyo e intercambio de buenas prácticas y experiencias en innovación agraria, promover las alianzas entre los diversos actores, públicos y privados, promover el análisis de los futuros escenarios post COVID y dar continuidad a los proyectos y programas aprobados conjuntamente con la cooperación internacional.

- Respecto de los avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI señaló lo siguiente:

- Se continúa trabajando en la implementación de la Norma Técnica para la gestión de la calidad de servicios en la APCI, hallándose en proceso de implementación de la Etapa II: "Planificar".
- Se realizó el análisis de la situación actual de la entidad en relación a los seis (06) componentes del modelo para la Gestión de la Calidad de Servicio, aplicando como herramienta el cuestionario de autodiagnóstico en materia de calidad de bienes y servicios, correspondiente al Servicio de "Emisión de Constancia de Conformidad del Ingreso al país de ropa y calzado usados donados provenientes del exterior a favor de las ENIEX, ONGD, E IPREDA y las destinadas a entidades públicas con excepción de las empresas públicas".
- Con los resultados hallados en el Autodiagnóstico se ha definido un cronograma de actividades a desarrollar orientadas a mejorar los aspectos evaluados según componentes, dando prioridad a los de menos puntaje.

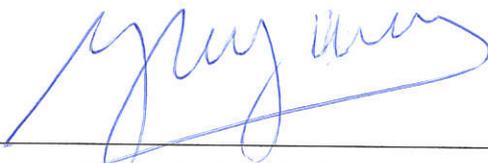
- Con relación a la promoción y ejecución de actividades del Programa de actividades anuales del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) el consultor informó que:

- Se priorizó la aprobación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) de la APCI 2020-2022.
- Se programó la actividad "Implementación de las medidas de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales para la disminución de riesgos de mitigables", que está considerado en el "Programa de Trabajo de Mantenimiento de equipos, maquinarias, infraestructura y vehículos".
- Durante el primer trimestre del año 2020 se ejecutaron un conjunto de servicios referidos al abastecimiento de agua, mantenimiento preventivo de los vehículos, adquisición de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT, renovación de los servicios de GPS, entre otros. Adicionalmente, se contrató el servicio de soporte preventivo del servidor del centro de datos de la APCI por el período de un año.
- Ante la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y con la finalidad de priorizar los recursos presupuestales para la atención de la emergencia sanitaria producto del

COVID -19, se dispuso un recorte presupuestal que ha incidido en aquellas partidas relacionadas con la ejecución del programa de trabajo de GRD previsto inicialmente, por lo que se ha priorizado y reprogramado algunas actividades para el año 2021.

- Se están reorientando algunos gastos a fin de mejorar el equipamiento de control y prevención, como parte del Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la Agencia, aprobado mediante la RDE N° 032-2020-APCI.
- Ante la reanudación progresiva de las actividades en el sector público, se ha dispuesto continuar con la ejecución del programa de trabajo de mantenimiento, en base a una reprogramación sustentada que incluye mantenimiento de equipos, maquinarias, inmueble e infraestructura.
- Finalmente, para dar cumplimiento al Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la APCI, se vienen desarrollando acciones de forma inmediata tales como, señalización del local con criterios de seguridad y distanciamiento social de los servidores/as y los ciudadanos que acudan al local de APCI, toma de temperatura, desinfección de manos y calzados antes del ingreso, adecuación de la recepción a fin de dotar de mayor seguridad a la Mesa de Partes y al personal encargado de la atención a la ciudadanía, adecuación de recipientes especiales para los desechos potencialmente peligrosos como mascarillas, guantes, entre otros, separándolos de los residuos ordinarios y adecuación de una sala de atención telefónica a los visitantes y usuarios de manera que no ingresen a los pisos superiores.

Lima, 6 de julio de 2020.



Firma y sello del Titular del Sector

**Gustavo Meza-Cuadra V.**  
Ministro de Relaciones Exteriores